



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 0832
EXPEDIENTE Nº 4025-000450/08.

NEUQUÉN, 08 JUL 2011

VISTO:

La necesidad de modificar la Resolución Nº 0508/08 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 0508/08 crea el Plan de Estudios Nº 379 en Nomenclador Curricular Provincial;

Que dicha norma legal aprueba el Diseño Curricular Institucional del Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial de Neuquén Capital, y adopta a partir del 1 de abril del año 2008, la carrera: "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual";

Que el proyecto de reestructuración del Instituto de Formación Docente Nº 4, se ha logrado en base un trabajo institucional que cuenta con el acuerdo de los docentes y comprenden la revisión de propuestas curriculares y la producción de proyectos que mejoren la calidad de la formación docente;

Que la Institución solicita reducir las horas a imputar de la cátedra: Residencia, Código: 379-04-09 de 30 (treinta) horas cátedra a 24 (veinticuatro) horas cátedra, no así las horas cátedra que no corresponden a la acreditación del alumno;

Que además se solicita reasignar las horas cátedra correspondientes a los Talleres de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I y II de los mencionados Planes de Estudio;

Que ante la existencia del sistema informático SIUNED y la correspondiente carga de los Planes de Estudios jurisdiccionales, es necesario modificar y adecuar la estructura del Plan de Estudios Nº 379 para la designación de las docentes de Residencia y Talleres sin que esto incida en la acreditación de los alumnos;

Que las modificaciones solicitadas no generan incremento presupuestario;

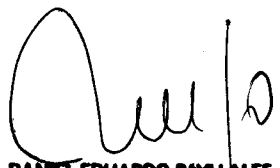
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR, a partir de la firma de la presente, el Anexo II de la Resolución Nº 0508/08 referente a la estructura del Plan de Estudios Nº 379 del Nomenclador Curricular Provincial, "PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL", el que quedará redactado de la siguiente manera:

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0 83 2
EXPEDIENTE Nº 4025-000450/08.

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS Nº 379

**"PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN
DISCAPACIDAD INTELECTUAL"**



PRIMER AÑO

Código	Descripción	Horas curriculares	Horas a imputar
1er. cuatrimestre	Régimen cuatrimestral		
379-01-01	Introducción a la Filosofía y Ética en la Educación	4	4
379-01-02	Pedagogía	6	6
379-01-03	Fundamentos Bioneurofisiológicos Desarrollo	4	4
379-01-04	Psicología del Desarrollo I	5	5

Total horas curriculares: 304 (trescientas cuatro) hs. cátedra

Total a imputar: 19 (diecinueve) hs. cátedra

2do. Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral		
379-01-05	Política y Sistema Educativo	4	4
379-01-06	Didáctica General	6	6
379-01-07	Fundamentos de la Educación Especial	4	4
379-01-08	Psicología del Desarrollo II	5	5

Total horas curriculares: 304 (trescientas cuatro) hs. cátedra

Total a imputar: 19 (diecinueve) hs. cátedra

Régimen Anual			
379-01-09	Taller de Alfabetización Académica I	2	2
379-01-10	Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I	6	12

Total horas curriculares: 256 (doscientas cincuenta y seis) hs. cátedra

Total a imputar: 14 (catorce) hs. cátedra

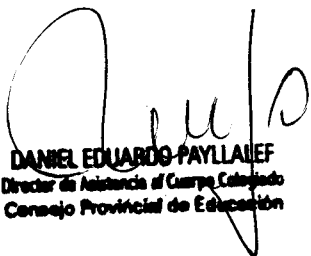
SEGUNDO AÑO

Código	Descripción	Horas curriculares	Horas a imputar
1er. Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral		
379-02-01	Psicología del Aprendizaje	4	4
379-02-02	Teorías de la Adquisición y Desarrollo del Lenguaje	4	4
379-02-03	Psicopatología	4	4
379-02-04	Neuropatología	4	4
379-02-05	Psicomotricidad	4	4

Total horas curriculares: 320 (trescientas veinte) hs. cátedra

Total a imputar: 20 (veinte) hs. cátedra

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLAIEF
Director de Asistencia al Cuerpo Docente
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 0832
EXPEDIENTE Nº 4025-000450/08.



2do. Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral		
379-02-06	Matemática y su Didáctica I	5	5
379-02-07	Lengua y su Didáctica I	5	5
379-02-08	Ciencias Sociales y su Didáctica	4	4
379-02-09	Ciencias Naturales y su Didáctica	4	4
379-02-10	Plástica Y su Didáctica	5	5
379-02-11	Taller de Alfabetización Académica II	2	2

Total horas curriculares: 400 (cuatrocientas) hs. cátedra
Total a imputar: 25 (veinticinco) hs. cátedra

Régimen Anual			
379-02-13	Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II	8	12

Total horas curriculares: 256 (doscientas cincuenta y seis) hs. cátedra
Total a imputar: 12 (doce) hs. cátedra
Total: 57 (cincuenta y siete) hs. cátedra

TERCER AÑO

Código	Descripción	Horas curriculares	Horas a imputar
1er. Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral		
379-03-01	Matemática y su Didáctica II	4	4
379-03-02	Lengua y su Didáctica	4	4
379-03-03	Las Ciencias y su Didáctica	4	4
379-03-04	Taller de Recursos Didácticos	5	5
379-03-05	Expresión Musical en la Educación Especial	4	4
379-03-06	Seminario/Taller	3	3

Total horas curriculares: 384 (trescientas ochenta y cuatro) hs. cátedra
Total a imputar: 24 (veinticuatro) hs. cátedra

2do. Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral		
379-03-07	Integración Educativa	4	4
379-03-08	Juego y Recreación	4	4
379-03-09	Expresión Teatral en Educ. Especial	4	4
379-03-10	Tecnologías en Educación	4	4
379-03-11	Seminario/Taller	2	2

Total horas curriculares: 288 (doscientas ochenta y ocho) hs. cátedra
Total a imputar: 18 (dieciocho) hs. cátedra

Régimen Anual			
379-03-12	Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional III	12	12

Total horas curriculares: 384 (trescientas ochenta y cuatro) hs. cátedra
Total a imputar: 12 (doce) hs. cátedra

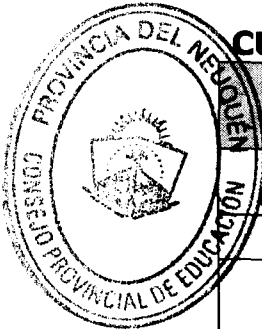
ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0832
EXPEDIENTE Nº 4025-000450/08.

Total: 60 (sesenta) hs. cátedra



CUARTO AÑO

Código	Descripción	Horas curriculares	Horas a imputar
1er. Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral		
379-04-01	Atención Temprana	4	4
379-04-02	Fundamentos Epistemológicos Metodológicos Investigación Educativa	4	4
379-04-03	Trastornos de la Personalidad	3	3
379-04-04	Tránsito a la vida Adulta	3	3
379-04-05	Alternativas Educativas para niños con severos trastornos de personalidad	4	4
379-04-06	Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional IV	12	12

Total horas curriculares: 480 (cuatrocientos ochenta) hs. cátedra

Total a imputar: 30 (treinta) hs. cátedra

2do. Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral		
379-04-07	Seminario: Intervenciones Pedagógicas en Retos Múltiples	3	3
379-04-08	Seminario/Taller	3	3
379-04-10	Residencia	30	24

Total horas curriculares: 576 (quinientas setenta y seis) hs. cátedra

Total a imputar: 30 (treinta) hs. cátedra

2º) **CERRAR**, a partir de la firma de la presente **54 (cincuenta y cuatro)** horas cátedra correspondientes a los Talleres de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I y II y Residencia de la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial, según se detalla a continuación:

Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I - NEUQUÉN

- **06 (seis)** horas cátedra DAB6, Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I, Materia: 379-01-10, Turno: E, Grado: 1, Sección: C, Secuencia: **117**.
- **08 (ocho)** horas cátedra DAB6, Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II, Materia: 379-02-12, Turno: M, Grado: 2, Sección: B, Secuencia: **148**.
- **06 (seis)** horas cátedra DAB6, IFD-Área de Extensión e Investigación, Materia: 884-00-06, Turno: E, Grado: 1, Sección: C, Secuencia: **118**.
- **04 (cuatro)** horas cátedra DAB6, IFD-Área de Extensión e Investigación, Materia: 884-00-04, Turno: E, Grado: 2, Sección: C, Secuencia: **131**. Creadas por la Resolución Nº 292/11.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVILALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 0832
EXPEDIENTE Nº 4025-000450/08.

- **30 (treinta)** horas cátedra DAB6, Residencia, Materia: 379-04-09, Turno: N, Grado: 4, Sección: A. Creadas por Decreto Nº 0668/11.

Total: 54 (Cincuenta y Cuatro) Horas Cátedra.

3º) CREAR, a partir de la firma de la presente **54 (cincuenta y cuatro)** horas cátedra correspondientes a los Talleres de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I y II y Residencia de la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial, según se detalla a continuación:

Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I - NEUQUÉN

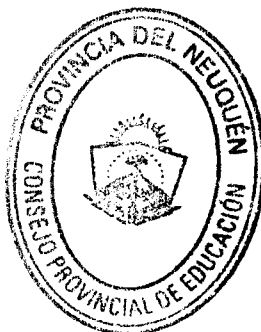
- **12 (doce)** horas cátedra DAB6, Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II, Materia: 379-01-11, Turno: E, Grado: 1, Sección: C.
- **12 (doce)** horas cátedra DAB6, Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II, Materia: 379-02-14, Turno: M, Grado: 2, Sección: B.
- **24 (veinticuatro)** horas cátedra DAB6, Residencia, Materia: 379-04-10, Turno: N, Grado: 4, Sección: A.
- **06 (seis)** horas cátedra DAB6, IFD-Área de Extensión e Investigación, Materia: 844-00-06, Turno: N, Grado: 4, Sección: A.

Total: 54 (Cincuenta y cuatro) Horas Cátedra.

- 4º) DETERMINAR** que la designación de los docentes que se origine como consecuencia de la modificación del Plan de Estudios Nº 379, siempre y cuando no se produzca incremento o disminución en la carga horaria, no implicará la interrupción de la o las licencias que el agente se encuentre usufructuando al momento de su reubicación en las horas cátedra del nuevo diseño.
- 5º) DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Superior se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 6º) REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Títulos y Equivalencias, Dirección de Sueldos, Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** a la Dirección General Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 5º) Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PRYLLALEF
Director de Asistencia al Campo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
Subsecretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación